

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0001200016.

VALLENAR,

5 OCT, 2019

DECRETO EXENTO Nº

O Nº _____/

VISTOS:

- 1. El estado de deuda, de fecha 12 de octubre de 2019, del Derecho de Aseo.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento Nº1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento Nº1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Teodolinda Muñoz Claveria , según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
19261	30/09/2018	9.617
19262	30/11/2018	9.617
18813	30/04/2019	11.344
18814	30/06/2019	11.344
36269	30/09/2019	11.526
36270	30/11/2019	11.526
	TOTAL	64 974 -

 Modifiquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.







- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$64.974.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ROALIDAD DE LA LENAR

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
 - Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RAC/agm.-

RECERCIÓN
17 OCT. 2019
DIRECCIÓN JURÍDICA